

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(Art. 175, parágrafo 2° CPACA)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00232-00	DR. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	HERMES MANUEL BERMÚDEZ CAMARGO	U.G.P.P.	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA, ASÍ: "FALTA DE REQUISITOS PENSIONALES (PENSIÓN GRACIA) O INEXISTENCIA DE OBLIGACIÓN Y PRESCRIPCIÓN" (VER FOLIOS 11 Y 112).	16 DE JULIO 2015 (1ª instancia)	21 DE JULIO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria